



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**B A N D O**

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE EMPLEO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)**

**DON SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO**

**HACE SABER:** Que este Ayuntamiento inicia el procedimiento de selección de personas desempleadas para su contratación laboral temporal, en el marco del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la Isla de La Palma

**REQUISITOS DEL SOLICITANTE:**

- A) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años.
- B) Estar desempleado en el momento de formalizar la solicitud y figurar como demandante del empleo en el Servicio Canario de Empleo, durante un período mínimo de seis (6) meses en los últimos veinticuatro (24) meses.
- C) Figurar empadronado en el municipio de El Paso con un antigüedad superior a seis meses (salvo inexistencia de candidatos que cumplan con este requisito)
- D) No haber participado en Programas Extraordinarios de Empleo Social en los últimos veinticuatro (24) meses, desde la fecha de finalización del último contrato (salvo inexistencia de candidatos que cumplan con este requisito)
- E) Encontrarse inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las siguientes ocupaciones.

Trabajador/a social	Limpiador/a de edificios municipales
Auxiliar administrativo/a	Oficial de 2ª Electricista
Peón de limpieza	Oficial de 2ª Carpintería
Auxiliar de ayuda a domicilio	Oficial de 2ª Pintor
Delineante	Oficial de 2ª Albañil

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La selección de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:

1. Menor renta per cápita de la unidad familiar. No pudiendo participar los/as integrantes de unidades familiares con ingresos mensuales superiores a 350 €/persona.

2. Grado de pertenencia a situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo (informe social)

En caso de imposibilidad para cubrir las plazas en base a estos dos criterios prioritarios, la selección se realizará atendiendo a la adecuación al puesto de trabajo de los/as candidatos/as, la durabilidad de su situación de desempleo y su pertenencia a colectivos prioritario (mujer, mayores de 45 años y personas con discapacidad)

Se supeditará la contratación del personal al informe social que deberá emitirse por el trabajador/a social o personal equivalente, que en todo caso prevalecerá.

**PRESENTACION DE SOLICITUDES. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION**

El modelo normalizado para realizar la solicitud se podrán recoger en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:30 y las 14:00 horas. Asimismo se podrá consultar y descargar en la página web del Ayuntamiento de El Paso [www.elpaso.es](http://www.elpaso.es).

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas por el solicitante y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación.

1º.- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia o documentación acreditativa de su identidad.

2º.- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos en los últimos tres meses, de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia: certificado de percepción de prestaciones, pensiones, nóminas y otros documentos que lo acrediten, o declaración responsable de ingresos.

3º.- Currículo con las ocupaciones demandadas en el Servicio Canario de Empleo.

4º.- Informe de los períodos de desempleo, de los últimos 24 meses, en el Servicio Canario de Empleo.

5º.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo-DARDE (SCE)

6º.- Vida laboral (INSS)

7º.- En su caso, certificado de capacidad, de las personas con discapacidad, o informe de aptitudes para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado.

8º.- Otros documentos que el/la solicitante considere de interés para valorar situaciones personales o familiares excepcionales, de acuerdo a los criterios de selección.

El plazo de presentación de las solicitudes comprenderá desde el día 27 de julio al 7 de agosto, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En la Ciudad de El Paso, a 26 de julio de 2017.



El ALCALDE,

**SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ**



ILTRE. AYUNTAMIENTO

DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.275

Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso

Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978

Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es

http://www.elpaso.es

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE EMPLEO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos		DNI/ NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fijo	Correo electrónico

**SOLICITA**

Participar en el Plan de Empleo, financiado con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), en la/s siguiente/s categoría/s profesional/es:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Trabajador/a social           | <input type="checkbox"/> Limpiador/a de edificios municipales |
| <input type="checkbox"/> Auxiliar administrativo/a     | <input type="checkbox"/> Oficial de 2ª Electricista           |
| <input type="checkbox"/> Peones de limpieza            | <input type="checkbox"/> Oficial de 2ª Carpintería            |
| <input type="checkbox"/> Auxiliar de ayuda a domicilio | <input type="checkbox"/> Oficial de 2ª Pintor                 |
| <input type="checkbox"/> Delineante                    | <input type="checkbox"/> Oficial de 2ª Albañil                |

**DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA**

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de todas las personas que formen parte de la unidad de convivencia o documentación acreditativa de su identidad.
- Fotocopia **Libro de Familia**
- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos** de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años:
  - Certificado de percepción de prestaciones/subsidios.**
  - Certificado de percepción de pensiones (INSS).**
  - Nómina u otros documentos que acrediten la percepción de ingresos o declaración responsable de ingresos.**
- Fotocopia de la **tarjeta de demanda de empleo- DARDE** del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia que tengan la condición de desempleados(SCE)
- Currículo con las ocupaciones demandadas (SCE).**
- Informe de **periodos de desempleo** de los últimos 24 meses en el Servicio Canario de Empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia que tengan la condición de desempleados (SCE)
- Vida laboral. (INSS)**
- Certificado/informe de aptitudes para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado. (Solo en caso de personas con discapacidad).
- En su caso, **convenio regulador, sentencia de separación o divorcio o medidas previas.**
- Fotocopia de **contrato de arrendamiento** y dos últimos **recibos de alquiler**. En caso de **hipoteca y/o préstamo personal** documentos acreditativos del pago de los mismos.
- Fotocopia de **matrícula del curso escolar 2017-2018** de aquellos miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que tengan la consideración de estudiantes.
- Certificado de empadronamiento conjunto y de convivencia.
- Otra documentación

La solicitud para participar en el Plan de Empleo Social, financiado con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), conlleva la autorización al Ayuntamiento de El Paso para que este pueda comprobar los datos exigidos y estrictamente necesarios para participar en el procedimiento de selección de candidatos, en el marco de la colaboración con las Administraciones Públicas, salvo DECLARACIÓN EXPRESA en contrario formulada por el solicitante, en cuyo caso se deberán aportar por el mismo los documentos necesarios.

En la Ciudad de El Paso, a  
El solicitante

Fdo.

#### **SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración: Avda. Islas Canarias, nº 18, 38750, El Paso (Santa Cruz de Tenerife)